LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL PUESTO

MONITOR/A DEPORTIVO/A
(Ref.: Monitor/a deportivo/a (Pádel/Voleibol)_1725_FGUA)

Relación provisional de las personas admitidas:

NIF / NIE
***6790**

Relación provisional de las personas excluidas:

NIF / NIE	Motivo de exclusión
***8936**	(1) y (2)

Motivos de exclusión:
(1) No aporta copia de la comunicación previa al inicio de la actividad o resolución que acredite la habilitación para ejercer las profesiones del deporte (apartado 2c de la convocatoria)
(2) No acredita el cumplimiento del requisito experiencia especificado en el apartado 2d de la convocatoria (además de la vida laboral, se debe aportar contratos laborales o certificados de trabajo en las empresas que acrediten la experiencia en las funciones requeridas).

Desde el día de la publicación de esta resolución, se abre un plazo de 2 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores. Los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen la exclusión o, en su caso, reclamen la omisión, serán definitivamente excluidos del proceso.

En Alcalá de Henares, en la fecha de la firma

Mª Teresa del Val Núñez
Directora General

Código Seguro De Verificación	TQxpT/qKZTK9QESrPSpI6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	24/07/2025 13:09:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/TQxpT%2FqKZTK9QESrPSpI6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		